



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002451

LA PLATA,

11 SEP 2013

VISTO:

El expediente n° 4061-18.969/11 Alcance 8; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 4 de Septiembre de 2013 se procedió a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Ejecución de carpeta asfáltica en Villa Elisa 1**".

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 52 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Definitiva, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

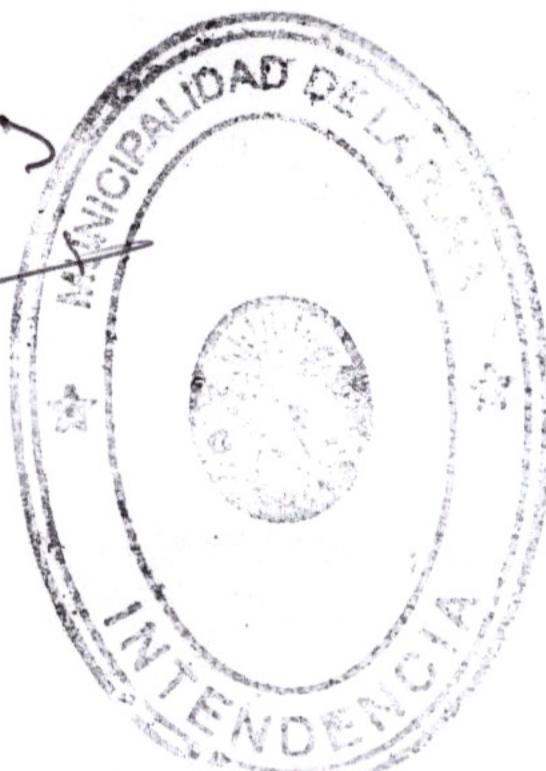
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 4 de Septiembre de 2013 de la Obra: "**Ejecución de carpeta asfáltica en Villa Elisa 1**" expediente 4061-18.969/11 Alcance 8 cuya contratista es la empresa **OCSA S.A.-**

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa **OCSA S.A.**, por medio de la Contaduría General, del importe de la Póliza N° 137.239, por la suma de **PESOS CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$ 107.904,80)**, que representa un 5 % del Monto Contractual, pertenece a **COSENA Seguros S.A.-**

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

ING. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata